

En la oportunidad prevista en el art. 378 del Código Procesal Penal de la Nación, Daniel Emilio Quinteros se negó a declarar. En consecuencia, se procedió a dar lectura de la indagatoria prestada por el nombrado en sede instructoria, obrante a fs. 39.639/39.642.

En dicha ocasión, negó categóricamente su participación en los hechos endilgados.

Manifestó que fue trasladado a la Brigada de Vicente López en el mes de diciembre de 1993 con el cargo de subinspector oficial, contando, en ese momento, con cinco años de antigüedad como oficial en la Policía Bonaerense. Cuando arribó a esa dependencia le ordenaron que ocupara el cargo de oficial de servicio durante todo el año 1994, cumpliendo 24 horas de servicio cada 48 de franco.

Con relación al sumario labrado por averiguación de antecedentes de Hugo Antonio Pérez, reconoció como suyas las firmas allí insertas, como también haber labrado esas actuaciones. Agregó que esta tarea es propia del oficial del servicio.

Precisó que el subcomisario Rago era el jefe de turno del día 15 de julio de 1994.

Con relación a los apremios ilegales en perjuicio de Pérez, expresó que de haber existido, el médico de policía los hubiera hecho constar en el respectivo informe médico. Añadió que Pérez, durante su estadía en la brigada, no fue sometido a malos tratos, cumpliéndose simplemente las actuaciones de estilo.

En cuanto a sus destinos, refirió que todos los traslados que tuvo siempre fueron ordenados por la superioridad, no habiendo solicitado ninguno de ellos.

Mencionó que en el verano de 1988/1989, estuvo afectado al "Operativo Sol", cumpliendo funciones en la Comisaría de San Clemente del Tuyú. Luego, fue trasladado a la Comisaría de Villa Martelli. Posteriormente, a mediados de 1993

fue a la Brigada de Investigaciones de Tigre, que estaba a cargo del comisario Juan Carlos Grys. En diciembre de 1993 fue trasladado a la Brigada de Vicente López, donde cumplió funciones hasta marzo de 1996, habiendo sido afectado a un curso de perfeccionamiento.

Puntualizó que nunca estuvo afectado a la Brigada de Investigaciones II de Lanús y que recién en 1996 conoció el frente de esa brigada.

Expresó que a Juan José Ribelli y a Raúl Edilio Ibarra los conoció al momento de su detención.

Dijo que con Anastasio Ireneo Leal mantuvo una relación estrictamente laboral.

En cuanto a Mario Norberto Barreiro, Quinteros sostuvo que era oficial de servicio en el año 1994 en la Brigada de Vicente López y se relevaban mutuamente en las funciones, aclarando que sólo eran compañeros de trabajo.

Agregó que conoció a Bareiro cuando trabajaba en la Comisaría de Villa Martelli, mientras Bareiro lo hacía en la de Villa Concepción o Villa Maipú, comentando que en una ocasión Bareiro realizó un operativo y concurrió a la dependencia de Villa Martelli a fin de labrar las actuaciones correspondientes.

Señaló que a Barreda lo conoció en la unidad de detención.

Por otra parte, refirió que, habitualmente, en la brigada los horarios eran del mediodía al mediodía del día siguiente, trabajando veinticuatro horas de servicio. No recordó qué horario cumplió el día que fue detenido Hugo Pérez, como tampoco cuándo éste arribó a la dependencia, aclarando que tomó contacto con el detenido una vez que ingresó allí.

Interrogado para que explicara cómo fue posible que haya labrado las actuaciones de Hugo Antonio Pérez en forma completa, desde su ingreso hasta su egreso,

cuando el horario de detención era el de la 1.30 del 15 de julio de 1994 y el de libertad el de las 21.15 del mismo día, el imputado explicó que tal vez ese día no cumplió funciones en el horario habitual, es decir del mediodía de un día hasta el mediodía del siguiente, o bien pudo haber estado recargado el servicio y tuvo que quedarse, lo que era normal. También manifestó que era normal que comenzara unas actuaciones por averiguación antecedentes, quedaran firmas pendientes por haber finalizado el servicio y al día siguiente procediera a firmar el resto del expediente.

No recordó quién trasladó a Hugo Antonio Pérez hasta la brigada, pero sí que el grupo operativo estaba conformado por el oficial principal Leal, el sargento ayudante García y el sargento primero Lasala.

Puntualizó que no conocía a Telleldín, ni realizó tareas de inteligencia con relación al nombrado, señalando que tampoco tenía conocimiento si personal policial las efectuó.